



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26166-OC

Providencia, 08-01-2016

Señor(es): instituto sanitas s.a.

At.Sr.: Manuel Pereira

Dirección: Av. Americo Vespucio N°1260 Quilicura

R.U.T.: 90.073.000-4

Cargo Contable : Droguería(41049)

Código Presupuestario: 2-40-49-61-002

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 08-01-2016

Dirección de despacho: LOS JESUITAS N° 857, PROVIDENCIA

Fecha de despacho: 15-01-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
4500	CLONAZEPAM 0,5 MG COMP.	25.00	112.500
4500	CLONAZEPAM 2 MG COMP.	33.00	148.500
Son: TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS.- RQ 7981-CO MEDICAMENTOS LICITACIÓN 2016			Neto: 261.000
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 49.590
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			TOTAL: 310.590.-

(CEG) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones



Jefe Depto.
Presupuesto

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme